



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 599-2012-MPT

Pampas, 03 de setiembre de 2012

VISTO:

El Informe N° 198-2012-GAF/MPT-P, enviado por el señor Rodolfo Walde Quispe - Gerente de Administración y Finanzas, quién en su condición de Presidente de la Comisión Especial, remite las bases para el concurso público de Mérito para la contratación de personal para la oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, sujeto al Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa N° 002-2012-SGRRHH, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 29.AGO.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa en su Capítulo IV del Ingreso a la Administración Pública y a la Carrera Administrativa, señala en su artículo 28° que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, la aludida norma reglamentaria, señala en su artículo 29° que el concurso de ingreso a la Administración Pública se efectuará en cada entidad hasta dos (02) veces al año y en su artículo 30° prescribe que el concurso de ingreso a la Administración Pública comprende las fases de convocatoria y selección de personal, determinándose además los respectivas etapas de cada fase;

Que, mediante Informe N° 198-2012-GAF/MPT-P, el señor Rodolfo Walde Quispe - Gerente de Administración y Finanzas, y Presidente de la Comisión Especial, remite las bases para el concurso público de Mérito para la contratación de personal para la oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, sujeto al Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa N° 002-2012-SGRRHH, para ser aprobado en Sesión de Concejo Municipal; el mismo que fue aprobado por unanimidad por el Pleno de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, de fecha 29.AGO.2012;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Bases para el Concurso Público de Mérito para la contratación de personal para la oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, sujeto al Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa N° 002-2012-SGRRHH, Primera Convocatoria, que forman parte integrante del presente acto resolutorio en once (11) folios.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, al Comité Especial encargado del presente Proceso de Selección, designado con Resolución de Alcaldía N° 449-2012-MPT, de fecha 15 de junio de 2012, para el estricto cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente acto administrativo a los integrantes del Comité Especial y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
J. Carlos Común Gavilán
ALCALDE